



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006

RES. N° 31/2006

VISTO:

La Resolución de la Asesora General Adjunta fechada el 13 de septiembre de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución se aprobó el pago de viáticos y gastos de alojamiento al Dr. Alejandro Gastón Petrucci, con motivo de la asistencia al IV Congreso Iberoamericano de Derecho Civil y II Congreso Internacional de Derecho Privado, celebrado en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, entre los días 19 y 21 de octubre del año en curso, por la suma de Pesos Cuatrocientos Cuarenta con Sesenta y Seis Centavos (\$ 440,66-), en concepto de "Pasajes" y Pesos Setecientos Sesenta (\$ 760-) en concepto de "Viáticos".

Que mediante Resolución N° 738/06, el Consejo de la Magistratura declaró de interés el evento que origina este trámite.

Que la Dirección de Programación y Administración Contable informó que el saldo de la partida presupuestaria Viáticos del Ministerio Público, cuenta con recursos suficientes.

Que existiendo recursos presupuestarios suficientes, habiendo sido declarado de interés el evento, y existiendo expresa conformidad de la Sra. Asesora General Adjunta, corresponde aprobar la provisión de fondos solicitada por el Dr. Petrucci, a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar el pago al Dr. Alejandro Gastón Petrucci, por la suma de Pesos Cuatrocientos Cuarenta con Sesenta y Seis Centavos (\$ 440,66-), en concepto de "Pasajes" y Pesos Setecientos Sesenta (\$ 760-) en concepto de "Viáticos", por su asistencia al IV



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Congreso Iberoamericano de Derecho Civil y II Congreso Internacional de Derecho Privado, celebrado en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, entre los días 19 y 21 de octubre del año en curso

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese al Dr. Petrucci, a la Comisión Conjunta de Ejecución Presupuestaria del Ministerio Público, a la Oficina de Administración y Financiera, a la Dirección de Programación y Administración Contable, cúmplase y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1031 /2006

María Teresa del Rosario Moya
Secretaria

Carla Cavaliere
Presidenta